

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2020-00094-00
AUTO No. 1752

Santiago de Cali, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

A través de escrito anterior, la Curadora Ad Litem de los herederos indeterminados presenta solicitud de aplazamiento de la audiencia programada en este asunto, la cual se encuentra debidamente soportada y por ello procedente, se accederá a **REPROGRAMARLA** para la hora de las 9:00 am del día 13 de septiembre de 2022.

La misma se celebrará en la misma forma y términos a que se refiere el auto 1679 del 9 de agosto pasado.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ